MONTE PATRIA; 20 de Febrero de 2014.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha o6 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- -Decreto Alcaldicio N° 11.659.- de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de Materiales N° 34.921, de fecha 29.01.2014 emitido por Alcaldía.
- -Cuadro comparativo de ofertas de fecha 20.02.2014;
- Lo dispuesto en la Ley  $N^{\circ}$  19.886 de Compras Públicas Art. 10°,  $N^{\circ}$  10, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"; y En uso de las facultades que mi cargo me confiere.



- 1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 03 UTM al Proveedor SOC. COMERCIAL DON OSCAR Y CÍA. LTDA., RUT Nº 76.149.466-K, por Adquisición de Overol Best con Cinta Reflectiva XL. Solicitado por Alcaldía.
- 2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 13.799.- (Trece mil setecientos noventa y nueve pesos).
- 3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.02.002.001, "Adm. Vestuario y prendas diversas", del Presupuesto Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE (S)

